



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“1983-2023. 40 años de democracia”

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1407/2023

VISTO:

Los TEA N° A-01-00034408-3/2023, A-01-00034556-9/2023 y A-01-00035355-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Rodolfo Ariza Clerici, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 y Juez integrante del Tribunal Electoral de la CABA, solicita licencia ordinaria compensatoria para los días 10 al 17 de diciembre de 2023 inclusive.

Que, conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales, al Dr. Ariza Clerici le restan usufructuar 10 días de la feria judicial de julio de 2022, 10 días de la feria judicial de enero de 2023 y 10 días de la feria judicial de julio de 2023.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 40 del reglamento interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM 170/2014).

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano emitió el informe de su competencia.

Que, en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada, en los términos de la normativa vigente aplicable.

Que, mientras el Dr. Ariza Clerici se encuentre en uso de la presente licencia, será subrogado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 por el Dr. Ricardo Félix Baldomar, Titular del Juzgado N° 18.

Que el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 se encontrará de turno durante la segunda quincena del mes de diciembre de 2023, con la zona judicial OESTE.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“1983-2023. 40 años de democracia”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder al Dr. Rodolfo Ariza Clerici, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01 y Juez integrante del Tribunal Electoral de la CABA, licencia ordinaria compensatoria los días 10 al 17 de diciembre de 2023, ambos inclusive, conforme lo establecido en el art. 40 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014).

Art. 2º: Establecer que mientras el Dr. Ariza Clerici se encuentre en uso de la presente licencia será subrogado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, por el Dr. Ricardo Félix Baldomar, Titular del Juzgado N° 18.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -a fin de notificar a los interesados-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1407/2023